

DESARROLLO AGRARIO. DIRECCION EJECUTIVO. QUITO, a 2 de agosto del 2002, a las 15:00. Agréguese a los autos el escrito que antecede, presentado por el actor. Atendiendo al mismo se dispone citar a los demandados mediante tres publicaciones de prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de lugar. Actúe la Ab. Ximena Contreras Vega, como Secretaria General del INDA. NOTIFIQUESE F) Dr. Jorge Torres Arguello DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDA. Lo certifico. Sigue certificación. Lo que comunico para los fines legales pertinentes. Ab. Ximena Contreras Vega SECRETARIA GENERAL DEL INDA. A.A. 3984



QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 345 AL 400 de la Cta. Cte. No. 7698269 del Banco del Pichincha. cc/18722 a.r

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 283 AL 340 de la Cta. Cte. No. 7660798 del Banco del Pichincha. cc/18722 a.r

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 426 AL 430 de la Cta. Cte. No. 993790 del Banco del Pichincha. cc/18722 a.r

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 378 AL 401 de la Cta. Cte. No. 53144558 del Banco del Pichincha. cc/18722 a.r

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 74021072 de VALERIO CANCHING del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. cc/18722 a.r

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 717 por el valor de \$ 100.00 de la Cta. Cte. No. 17265091 de ASAMBLEA DE DIOS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. cc/18722 a.r

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 347 por el valor de \$500.00 de la Cta. Cte. No. 1752468 de ROCIO AYALA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. cc/18722 a.r

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 278 por el valor de \$ 300.00 de la Cta. Cte. No. 17532005 de MERCEDES AYALA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. cc/18722 a.r

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 114528136 de RAQUEL CISNEROS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. cc/18722 a.r

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 117373175 de LUIS PEREZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 8 días posteriores a la última publicación. cc/18720 a.r

16 AGO. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DEBE Y HABER SERVICIOS CONTABLES TRIBUTARIOS SERCONTR S.A.

Se comunica al público que la compañía **DEBE Y HABER SERVICIOS CONTABLES TRIBUTARIOS SERCONTRI S.A.** aumentó su capital en US\$ 1.100 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 2341 de 27 JUN. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 1.300 está dividido en 1.300 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 27 JUN. 2002

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

0000 23

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ETIPHARMA S.A."

Se comunica al público que la compañía "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ETIPHARMA S.A." aumentó su capital en US\$ 50.000, oo dólares y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2934 de 09 AGO 2002.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$60.000), DIVIDIDO EN SESENTA MIL (60.000) ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA."

Distrito Metropolitano de Quito, 09 AGO 2002.

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**